03 DE NOV. DE 2021	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

ESTADO NRO. 2021-0096

PROCESO		NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
SUCESION		2015-0153		CAUS: EPIFANIO AYALA VALERO – IRENE CABALLERO DE AYALA		02 NOV 221	PDF
SUCESION		2018-0193		CAUS: FAUSTINO GOMEZ MANRIQUE		02 NOV 221	PDF
PERTENENCIA		2019-0177		MARCO TULIO RODRIGUEZ MORALES	JOSE HENRY RODRIGUEZ MORALES Y DEMAS	02 NOV 221	PDF PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "… **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. …"

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario